

Ministerio de Economía

Solicitud de Cancelación Registral de Gravamen a favor de Sociedades Liquidadas

Institución: Ministerio de Economía

Categoría de servicios: SUPERINTENDENCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES (SOM)

Nombre: Solicitud de Cancelación Registral de Gravamen a favor de Sociedades Liquidadas

Dirección: Superintendencia de Obligaciones Mercantiles (Primera Planta)
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-1 Y C-2 Plan Maestro, Centro de Gobierno.

Horario: 7:30 A.M. - 3:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 9 meses

Área responsable: Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Unidad Jurídica

Encargado del servicio: Rosa Guadalupe Pineda Silva, rpineda@economia.gob.sv; teléfono: 2590-5977.

Descripción: Otorgar a favor del administrado el documento necesario para la cancelación registral de gravámenes que fueron constituidos a favor de sociedades que ya fueron liquidadas y que estaban bajo vigilancia de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

Requisitos generales: Ver archivo adjunto "Solicitud de Cancelación Registral de Gravamen a favor de Sociedades Liquidadas".

Costo: Gratis

Observaciones: Beneficiarios: Personas naturales y jurídicas